

JUNTA DE ACLARACIONES

Victoria de Durango, Dgo., 19 de enero de 2021

LISTA DE ASISTENCIA

Licitante	Nombre	Teléfono	Correo electrónico	Hora de registro	Hora de salida	Firma



Blvd. José María Patoni, Fracc. Predio Rústico La Tinaja
 y Los Lugos No. 105 C.P. 34217 Tel. (618) 137 9101

JUNTA DE ACLARACIONES

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/001/2021, referente a la ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO.

En la Ciudad de Victoria de Durango, siendo las 12:00 horas del día 19 de enero del año 2021, en la sala de juntas de Valores, ubicada en la planta baja del edificio de la Convocante sito en Blvd. José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, se reunieron para celebrar la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación citada al rubro, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente Acta.

Este acto es presidido por la C.P. Araceli Rodríguez Moreno, Titular de la Dirección de Servicios Administrativos, conforme al artículo 20, fracción XI del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

En esta junta la que preside, es asistida por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo, el L.M. Humberto Ávila Granados, Subdirector General Operativo como Área Requirente, y el C.P. Héctor Frías Hernández de Castro, Director de Atención al Desarrollo de la Comunidad, este último en calidad de Área Técnica, quien solventará las preguntas de carácter técnico, y el área contratante solventará las preguntas de carácter administrativo y económico; asimismo, se encuentra presente el C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.

La C.P. Araceli Rodríguez Moreno, señala que se puso a disposición el registro de asistencia a partir de las 11:30 horas en la dirección de la convocante, sin registrarse el representante de la licitante que adquirió las bases, asimismo, comunica a los asistentes que no se recibieron solicitudes de aclaración por parte de la licitante, vía internet a la dirección de correo electrónico humberto.marquez@durango.gob.mx, ni de forma presencial en el domicilio de la convocante cuando menos 24 horas antes del presente acto, como lo señala el párrafo segundo del numeral 3.3., de las bases.

En uso de la voz, la que preside expone que con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante realiza las siguientes precisiones:

A) se modifica:

I) El numeral 1.11. "Anticipo" en los siguientes términos:

De conformidad con el artículo 28, fracción XI de la LAASED, se indica que en el presente procedimiento licitatorio se contempla otorgar un anticipo del **50 %** dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del Contrato que emane de la presente Licitación. Mismo que deberá garantizarse en términos del artículo 32, fracción II de la Ley en cita, previo a la ministración de éste.

II) El numeral 6.1. "Garantía de Anticipo" en los siguientes términos:

El licitante que resulte adjudicado, deberá garantizar el anticipo del contrato según lo establecido en los artículos 32, fracción II de la LAASED. Deberá constituirse mediante póliza de fianza por un importe del 100 % (CIEN POR CIENTO) del monto total del anticipo del contrato, expedida por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, y deberá entregarla previo a la ministración del anticipo señalada en el numeral 1.11., de las presentes base.

JUNTA DE ACLARACIONES

- III) El Anexo 4 denominado "MODELO DEL CONTRATO", Cláusulas Cuarta, penúltimo párrafo y Octava, inciso a), para quedar en los siguientes términos:

CUARTA: FORMA DE PAGO.-...

...

En este contrato se contempla un anticipo del 50 % por un monto de \$ _____ (_____/100 m.n.), el cual será otorgado dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del presente instrumento contractual.

...

OCTAVA: DE LAS GARANTÍAS.-

A) DEL ANTICIPO.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar a "DIF ESTATAL" póliza de fianza por un importe del 100 % del monto total del anticipo que le sea otorgado, previo a la ministración de éste, expedida por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, a favor de "DIF ESTATAL" con las siguientes cláusulas:

- IV) El Anexo 11 denominado "LUGARES Y FECHA DE ENTREGA" para quedar en los siguientes términos:

La Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, tendrá la facultad de reorientar o suspender la entrega de algún(os) de los bienes.

PARTIDA	LUGAR	BIENES A ENTREGAR	FECHA
1	ALMACEN CENTRAL	1,667 ENVASES SABOR VAINILLA; y 1,667 ENVASES SABOR CHOCOLATE	26 DE FEBRERO DE 2021
		1,667 ENVASES SABOR VAINILLA; y 1,667 ENVASES SABOR CHOCOLATE	25 DE JUNIO DE 2021
		1,666 ENVASES SABOR VAINILLA; y 1,666 ENVASES SABOR CHOCOLATE	27 DE AGOSTO DE 2021
2	ALMACEN CENTRAL	2,333 ENVASES SABOR VAINILLA; y 2,333 ENVASES SABOR CHOCOLATE	26 DE FEBRERO DE 2021
		2,333 ENVASES SABOR VAINILLA; y 2,333 ENVASES SABOR CHOCOLATE	25 DE JUNIO DE 2021
		2,334 ENVASES SABOR VAINILLA; y 2,334 ENVASES SABOR CHOCOLATE	27 DE AGOSTO DE 2021

JUNTA DE ACLARACIONES

Se requiere que se entreguen los productos LIBRE A BORDO EN PISO dentro del el Almacén Central de "DIF ESTATAL"; Calle Selenio esquina Estaño S/N de la ciudad Industrial, C.P. 34208, de esta ciudad de Durango, Dgo.

V) El párrafo segundo del inciso J), contenido en el numeral 4.1 "Documentación de los aspectos técnicos (legal-administrativa)", para quedar en los siguientes términos:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente, así como lo establecido en las reglas 2.1.31 y 2.1.39 del Capítulo 2.1 denominado "Disposiciones Generales" de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2021", publicada el 29 de diciembre de 2020, el licitante ganador se sujetara a la siguiente regla:"

B) se adiciona:

I) último párrafo del numeral 7.3 "Forma de Pago" en los siguientes términos:

...

El anticipo otorgado al licitante adjudicado será amortizado en 3 exhibiciones por un monto equivalente al 33.33%, contra entrega de los bienes señalados en el Anexo 1.

II) último párrafo en la Cláusula Cuarta del Anexo 4 denominado "MODELO DEL CONTRATO" para quedar en los siguientes términos

CUARTA: FORMA DE PAGO.-...

...

El anticipo otorgado en el presente contrato, será amortizado en 3 exhibiciones por un monto equivalente al 33.33%, contra entrega de los bienes señalados en el Anexo 1.

III) Inciso g) del numeral 4.1.1., denominado "Propuesta Técnica", en los siguientes términos

g) Presentar carta compromiso elaborado en papel membretado, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigida a la Convocante en la que establezca, **bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicado, los bienes entregados descritos en las partidas 1 y 2 del Anexo 1, cumplen con las especificaciones de calidad; y en caso de no cumplir, libera al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de este incumplimiento.

IV) Inciso h) del numeral 4.1.1., denominado "Propuesta Técnica", en los siguientes términos:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/001/2021

ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO

JUNTA DE ACLARACIONES

h) Presentar carta compromiso, elaborado en papel membretado, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigida a la Convocante en la que establezca, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado acepta que la Convocante envíe durante la vigencia del contrato, una muestra física de los bienes adjudicados descritos en las partidas 1 y 2 del Anexo 1, al laboratorio Instituto Politécnico Nacional para efectuar los análisis sensoriales, microbiológicos fisicoquímicos, contaminante químicos, y materia extraña de cada producto, de acuerdo a sus especificaciones técnicas de calidad con el objetivo de analizar estos parámetros y verificar su cumplimiento.

V) Inciso i) del numeral 4.1.1., denominado "Propuesta Técnica" en los siguientes términos:

i) Presentar carta compromiso elaborada en papel membretado, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigida a la Convocante, en la que establezca **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado acepta asumir el costo de los análisis de laboratorio citados en el inciso h) del presente numeral.

Por tratarse de una Licitación Pública Presencial, esta acta será signada por los asistentes, sin que la falta de firma de la licitante reste validez o efectos de ésta. Para efectos de su notificación, esta Acta se difundirá en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales <https://comprasestatal.durango.gob.mx/> para la licitante, por lo que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición de la licitante copia de esta acta en la Dirección de Servicios Administrativos en el domicilio de la Convocante, atento a lo previsto en el último párrafo del numeral 3.3., de las bases.

Quien preside la junta reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el 25 de enero del 2021 a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como 40 y 41 de su Reglamento.

Se informa que de conformidad con el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, estas modificaciones serán de carácter obligatorio para todos los participantes, así como lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 3.3., de las bases serán parte integrante de las mismas.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones, siendo las 13:45 horas del 19 de enero del año 2021, firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

Nombre	Puesto	Firma
C.P Araceli Rodríguez Moreno	Directora de Servicios Administrativos.	

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/001/2021

ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO

JUNTA DE ACLARACIONES

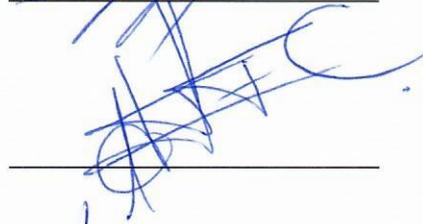
L.M. Humberto Granados Ávila

Subdirector General Operativo.



C.P Héctor Frías Hernández de Castro

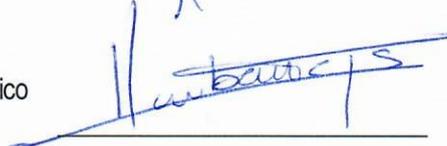
Director de Atención al Desarrollo de la Comunidad.



Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto

Coordinador Administrativo.

Jurídico



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO

C.P. Gilberto Ríos Soto

Titular del Órgano Interno de Control en el DIF Durango.



ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/001/2021, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021.

